



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

JGL Nº 19/2018

**D<sup>a</sup> ELISA LAURA RAMIREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA, (Granada)**

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria, el día **22 de mayo de 2018**, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

### **3. PROPUESTAS ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN INTERNA, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN.**

#### **3.1. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES.**

#### **3.1.2. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. EXPTE. 1391/2018.**

Visto el Informe de necesidades de 18 de mayo de 2018, emitido por Directora de Recursos Humanos Régimen Interior, que consta en el expediente.

Visto el Informe favorable de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por la Directora de Recursos Humanos Régimen Interior, que consta en el expediente.

Visto el Informe sobre consignación presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por el Interventor Accidental, que consta en el expediente.

Vista la propuesta de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por el Sr. Concejal de Recurso Humanos, para 2 plazas de Funcionario/a Interino/a de Auxiliar a la Comunicación y Atención a la Ciudadanía, que dice literalmente:

**" PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

*Considerando que con fecha 22 de marzo de 2.018 se publicó en el BOP núm. 56, la aprobación definitiva de la plantilla y la relación de puestos de trabajo en la que constan diferentes vacantes, entre las que se encuentran:*

- 2 Plazas de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía (Oposición Libre)

*A la vista de los informes presentados, existiendo dotación presupuestaria suficiente, y siendo necesaria la cobertura de estas plazas con el fin de paliar las carencias de personal existentes.*

*Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:*

- *La aprobación de la convocatoria y de las bases para la selección de 2 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.*

*En Maracena en la fecha referenciada al margen*

*EL CONCEJAL DE RR.HH.  
Fdo. Antonio García Leiva"*

Visto todo lo expuesto anteriormente y por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

**PRIMERO**.- APROBAR la convocatoria y las bases para la selección de 4 plazas de Funcionario/A Interino/A 2 Plazas de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía (Oposición Libre), en los términos en que figuran en el expediente.

**SEGUNDO**.- Dar traslado del acuerdo al Área de Recursos Humanos y a la Intervención General.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el Vo B° de la Sra. Concejala de Presidencia, Desarrollo Local, Comercio y Empresa, en Maracena a la fecha referenciada al margen.

**V°B°**

**LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.: D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup> Linares Carmona**

**Fdo: D<sup>a</sup> Elisa Laura Ramírez**

*(el presente documento ha sido firmado digitalmente)*